

**EVALUACIÓN DE CONTROL A LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR LOCALIZADOS  
EJERCIDO POR EL ENTE REGULADOR Y EL AUTOCONTROL DEL OPERADOR.**

**DANIELA ALEXANDRA ALDANA CÁRDENAS  
CÓDIGO 2501001**

**DAVID MENDOZA BELTRÁN  
ASESOR INVESTIGACIÓN**

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
DIRECCIÓN DE POSGRADOS  
ESPECIALIZACIÓN EN CONTROL INTERNO  
BOGOTÁ DC-2015**

## **Abstract**

This article aims to evaluate the system of control exercised games of chance located by regulators , likewise the assessment by each operator ( company Bingo- Casino ) by COSO model. The central conclusion of the evaluation shows positive and negative aspects to improve for the company controlled to the controlling entity which will be recommended so that any company in this line of business, can take corrective action and mitigate suggested the risks encountered thus improving the efficiency of its processes.

**Keywords :** Bingo , Casino , Control, Operators , COSO , Evaluation , Risk .

## **Resumen**

El presente artículo tiene como objetivo evaluar el sistema de control ejercido a los juegos de suerte y azar localizados por parte de los entes reguladores, así mismo la evaluación que realiza cada operador (empresa de Bingo- Casino) mediante el modelo COSO. La conclusión central de la evaluación arroja resultados positivos y negativos, aspectos a mejorar tanto para la empresa controlada como para el ente controlante los cuales se recomendaran, de tal manera que cualquier empresa de esa línea de negocio, pueda tomar las acciones correctivas sugeridas y mitigar los riesgos encontrados mejorando así la eficiencia de sus procesos.

**Palabras Claves:** Bingo, Casino, Control, Operadores, COSO, Evaluación, Riesgos.

## INTRODUCCIÓN

A cerca del tema de los juegos de suerte y azar es importante traer a colación que es uno de los sectores de la economía del país que pese a estar estigmatizado y visto con recelo debido a los altos grados de vulnerabilidad en los que se ha visto inmersa la sociedad por la ludopatía contradictoriamente es uno de los que más aporta en el subsidio de la salud en Colombia.

Según la disposiciones contenidas en la constitución política Art. 336 (Colombia, Congreso de La Republica de, 1991) el estado es el interventor del monopolio rentístico de los juegos, además es el encargado de otorgar la explotación, operación y reglamentación a (Coljuegos) empresa industrial y comercial del estado administradora del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar creada mediante el Decreto 4142 (Presidente , 2011), vigente hoy día luego de la liquidada empresa territorial para la salud, que vigila y regula los juegos de suerte y azar (Etesa).

De acuerdo con la Ley 643 Cap. VI (Congreso, 2001)Coljuegos entidad vinculada al ministerio de hacienda y crédito público, es la delegada de ejercer control sobre estos negocios; así mismo asume los de otros organismos como la Dian, la Superintendencia de salud y el consejo nacional de los juegos de suerte y azar.

Todas las rentas derivadas de la actividad en mención tiene destinación específica, para fines sociales; donde se financia los servicios de la salud pública, con los derechos de explotación de bingos y casinos, en el cual su operación se ejecuta por medio de terceros bajo la figura contrato en concesión, donde se percibe un porcentaje de los ingresos brutos de cada juego.

Los objetivos de cualquier empresa es aumentar sus ingresos, algo semejante ocurre con los bingos y casinos, pero este incremento tiene relación directa con la inversión en tecnología, las preferencias de los clientes, las características de los nichos, las expectativas que tienen los socios, entre otras. Pero esto también tiene sus contravenciones como son las reacciones de los colaboradores de las salas de juego ante nuevas herramientas, los cambios en los procesos, los altos impuestos.

En contraste con lo anterior es de vital importancia realizar una evaluación al control que ejercen los entes reguladores a los operadores y la evaluación que se realiza cada operador desde su interior mediante el modelo COSO minimizando estos riesgos, de esta forma la medición detecta las irregularidades que presentan dado que un ambiente de control eficaz hoy en día, puede ser obsoleto mañana, por eso se deben identificar las necesidades para modificar lo planeado y al final se presentan las recomendaciones para proporcionar un grado de seguridad razonable que permita dar cumplimiento a las exigencias de Ente regulador .

## **DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA**

De acuerdo a los permanentes controles que realiza Ente regulador a los bingos y casinos con respecto al juego, cumplimiento obligaciones, uso de requisitos, contribuciones a la salud, es necesario que se establezca ¿Si los controles señalados son eficaces logrando los resultados, de tal forma que den garantía que los operadores están dando cumplimiento a los parámetros establecidos por los entes reguladores?

Acerca del COSO se ha dicho que tiene la capacidad de brindar a nivel organizacional, y de la alta dirección el comprender cabalmente la trascendencia del control interno, la incidencia del mismo sobre los resultados de la gestión, el papel estratégico a conceder a la auditoría y esencialmente la consideración del control como un proceso integrado a las operaciones de la empresa y no como un conjunto de reglas.

A nivel normativo es rígido, pretende plantear mecanismos burocráticos; una referencia conceptual común de auditoría interna, externa, en los ámbitos académicos o legislativos, lo cual hasta ahora resultaba compleja, dada la multiplicidad de definiciones y conceptos divergentes que han existido sobre control interno.

De acuerdo al marco integrado de control interno el modelo COSO, consta de cinco categorías o componentes que la administración diseña y aplica para proporcionar una seguridad razonable de que sus objetivos de control si se llevaran a cabo de manera adecuada.

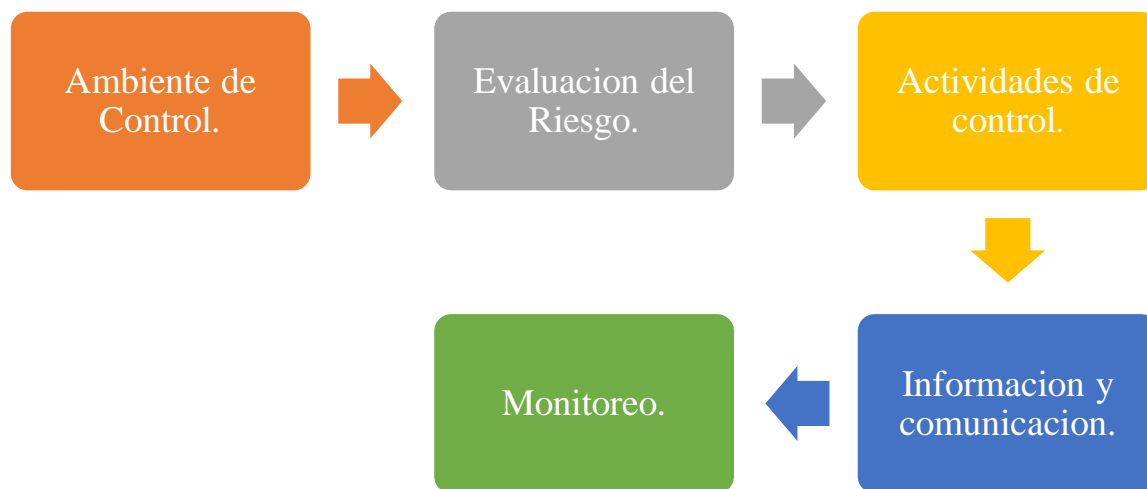


Ilustración 1.Elaboracion Fuente propia con base a Fonseca Luna (2011).

El ambiente de control de una empresa, es la actitud general de sus empleados hacia la importancia de desempeñar sus labores bajo el cumplimiento de políticas y procedimientos que se establecen bajo unos lineamientos de normas que los altos directivos y propietarios diseñan según los requerimientos de la organización, tiene gran influencia en la manera como se estructuran las actividades de una empresa, se establecen los objetivos y se valoran los riesgos.

A su vez, se considera el fundamento o la base del resto de los componentes de control interno. De acuerdo a ... (Whittingto Oray & Pany Karls, 2005)...el ambiente de control “crea el tono de la organización al influir en la conciencia de control y puede verse como el fundamento del resto de los componentes”. Esto quiere decir que, un efectivo ambiente de control puede ayudar a mitigar la probabilidad de irregularidades, así como un ambiente de control débil puede reducir la efectividad de otros componentes de control interno.

El Coso es un proceso formal diseñado para identificar, comunicar y monitorear los riesgos a lo largo de la organización, orientando esfuerzos para reducir las amenazas, manejar la incertidumbre y aprovechar en todo su potencial las oportunidades.

El sistema de control interno puede supervisarse mediante acciones continuas de los administradores o por evaluaciones separadas. Las acciones de monitoreo continuo denominado “monitoreo ongoing”, incluyen actos regulares de administración, supervisión, comparaciones, conciliaciones y otras acciones rutinarias. Por desempeñarse en una base de tiempo real reaccionan dinámicamente a las condiciones cambiantes y están integrados a la gestión de la organización, proporcionan una retroalimentación sobre la efectividad de los otros componentes de control interno.

Se realiza evaluaciones separadas necesarias para que la administración tenga una seguridad razonable respecto de la efectividad del sistema de control interno, esto se aplica durante cierto

tiempo; para este tipo de evaluación se debe tener presente: el alcance, la frecuencia, el proceso, la metodología y el nivel de documentación.

Todas las empresas, independientemente de su tamaño, estructura, naturaleza o clase de industria, enfrentan riesgos en todos los niveles. Los riesgos afectan el desempeño de la entidad para mantenerse en el mercado. Por lo que, la identificación de los objetivos es una condición previa para la valoración de riesgos. Al definirse los objetivos la administración puede identificar los riesgos y determinar las acciones necesarias para administrar, mitigar, transferir o asumirlo. La definición de objetivos es una parte clave del proceso administrativo por ser requisito previo para un control interno eficaz.

Según..... (Whittingto Oray & Pany Karls, 2005)... los siguientes factores podrían indicar un mayor riesgo a la empresa: “- Cambios en el ambiente de operaciones; - Personal nuevo; - Sistemas de información nuevos o reconstruidos; - Crecimiento rápido; Tecnología nueva; - Líneas de productos o actividades nuevas; - Reestructuración corporativa; - Operaciones en el extranjero”.

Ahora bien para entrar en el tema de los juegos de suerte y azar localizados y los controles que ejerce Ente regulador sobre los operadores son las visitas de inspección en las cuales revisan los libros de contabilidad, las liquidación de los derechos de explotación, hacen un conteo y validación de inventario registrado en el Contrato Inicial y Otro Si, verificación de las hojas de vida mantenimiento a los instrumentos de juego , la implementación ON-LINE, en el tema de juego validan que el valor de las apuestas y los valores de precio de venta coincidan con los autorizados por ellos, observan el cumplimiento de reportes al Siplaft, esto siempre alineado con los principios que rigen su función, finalidad social de contribuir eficazmente con la financiación de la salud pública, la transparencia que esté libre de fraude e intervenciones que la sustraiga del



azar, la racionalidad económica de la operación donde solo será ejercida por entidades competentes o particulares autorizados, vinculación de la renta a los servicios de salud ya que esa es la función del monopolio (Congreso, 2001).

En los últimos tres años se ha reflejado un crecimiento de casinos, frente a bingos pues los contratos de concesión pasaron de 366 en 2013 a 384 en 2014, lo que muestra un aumento del 5%; donde las máquinas tragamonedas pasaron de 74.773 a 80.558 en el mismo periodo, equivalente a un repunte del 7%, mientras que las sillas de bingo crecieron 13% pasando de 21.398 a 24.677. Este crecimiento se ve reflejado en el aumento del recaudo de recursos para la salud, en el año 2014.

GRAFICA DE SOLICITUDES JUEGOS LOCALIZADOS

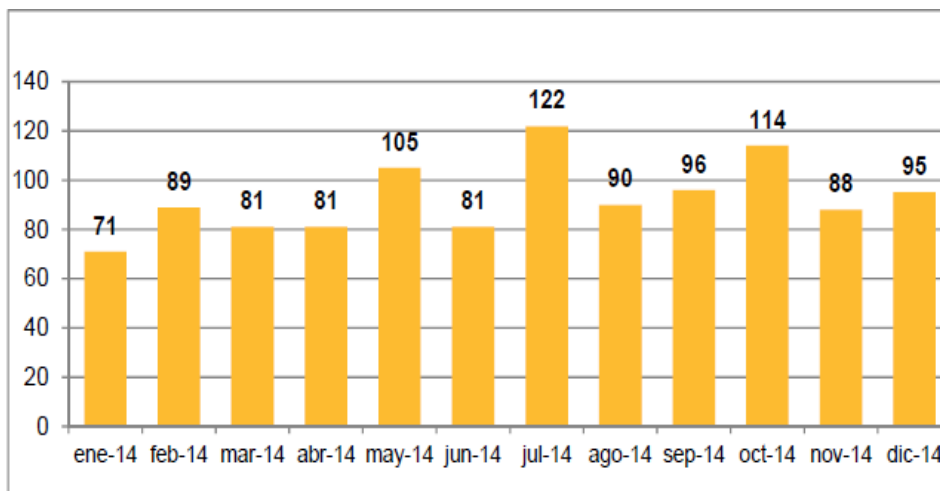


Ilustración 2 Fuente. Coljuegos (2014)

Los juegos localizados hicieron lo propio con un incremento cercano al 26%...Proyecciones (Baltazar Medina, 2014) realizados por Feceazar..... Este incremento genera que los entes de vigilancia ejerzan mayor control sobre estas actividades para evitar que se materialicen los riesgos realizando visitas de fiscalización para velar por el cumplimiento de contratos, la legalidad, calidad del juego, además que no exista omisión en el pago de los derechos de explotación.

Si se incumple en las actividades mencionadas anteriormente mayor probabilidad de impacto tendrá el riesgo, y la entidad entraría a asumir los pagos pecuniarios, Coljuegos abrió procesos sancionatorios para el año 2014 así:

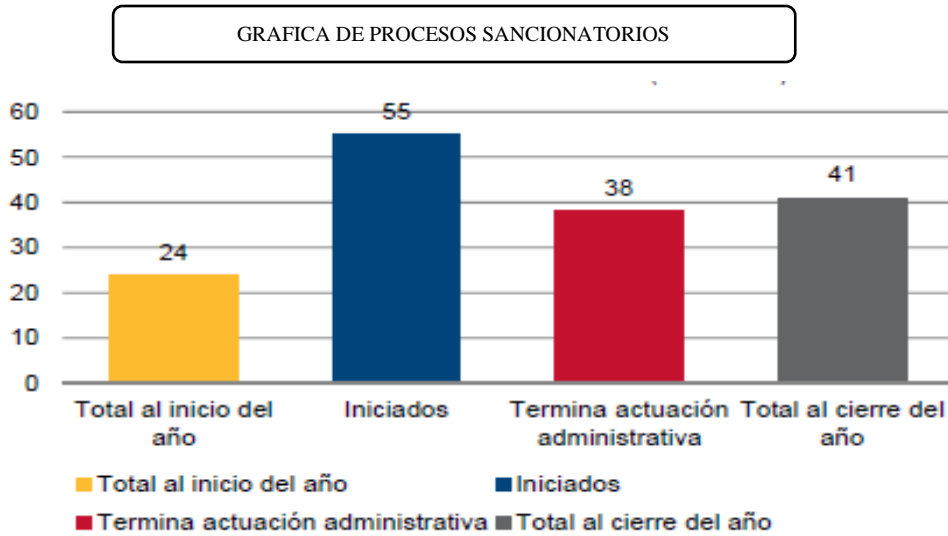


Ilustración 3 Fuente. Coljuegos (2014)

Arrojando una mayor incidencia en los procesos iniciados antes de terminar el año, de estos 54.66% pertenecen a la línea de máquinas tragamonedas seguido por las sillas en los bingos 45.01%.

Según inspecciones realizadas por Ente regulador a las salas, se encontraron máquinas en la operación que no cumplen con los requisitos aduaneros y que no se encuentran registradas ante la entidad en mención o adulteradas en su valor de apuestas considerándose ilegales las cuales son destruidas una vez se incautan.

GRAFICA DE ELEMENTOS DESTRUIDOS

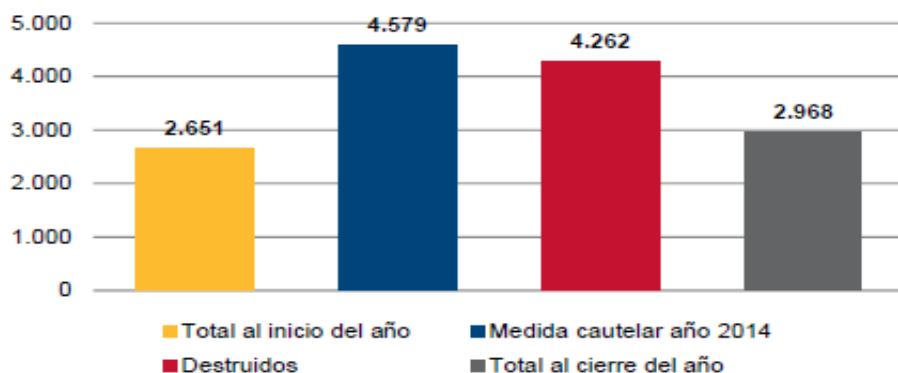


Ilustración 4 Fuente Coljuegos (2014)

Pero no solo los casinos incumplen los contratos autorizados por Ente regulador también lo hacen los bingos, a quien solo se les autoriza un máximo de sillas para la prestación del servicio por cliente, esto depende del departamento y el número de habitantes que tengan. Pero existen casos donde las salas de juego exceden los máximos; una vez se realiza la visita se dan de baja, pero haciendo una comparación de los elementos de juego entre casinos y bingos que han sido retirados las MET (Maquina Electrónicas Tragamonedas) tienen un porcentaje de 54.66% frente a las Sillas retiradas que sirven para la operación de 45.01%.

Por otra parte este ente ejerce control en la recaudación a título de los derechos de explotación por cada operador, haciendo seguimiento de los pagos oportunos y fechas establecidas, siendo el mes de octubre del 2014 donde mejor captación tuvo esta entidad.

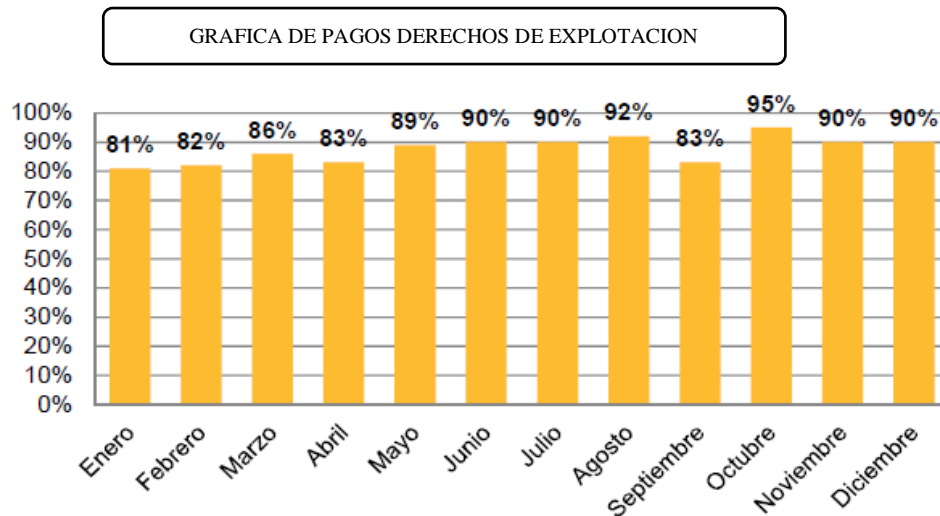


Ilustración 5 Fuente Coljuegos (2014)

De la recaudación de los derechos de explotación a título de juegos de suerte y azar se hace una distribución mayor a la salud y en menores proporciones a otras entidades así:

GRAFICA DISTRIBUCION DEL PAGO DERECHOS DE EXPLOTACION

Cifras en millones de pesos		
Conceptos	Tipo de Juego y/o Conceptos	Transferencias
		TOTAL 2014
Rentas del Monopolio	Fondos Locales de Salud	59.457
	FOSYGA	164.851
	FONPET	102.640
	COLCIENCIAS	16.544
	Entidad Control Ilegalidad	1.502
<b>Total Transferencia Derechos de Explotación</b>		<b>344.995</b>

Ilustración 6 Fuente Coljuegos (2014)

Como se observa en la Ilustración 5 la mayor parte de la destinación la agrupa los fondos de la salud 17 %, el Fondo de Solidaridad y Garantías 47%, y para el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales con una participación aproximada del 29%.

Por otra parte como en los últimos años se ha evidenciado un aumento en los juegos localizados y uno de los mayores riesgos que se puede materializar dentro de esta actividad es el lavado de activos y la financiación al terrorismo, por tal motivo Ente regulador es el impulsador del SIPLAFT(sistema integral de prevención y control para el lavado de activos y financiación al terrorismo) implementando el SARLAFT (sistema de administración de riesgos para el lavado de activos y la financiación del terrorismo) previendo así que los frutos de esta actividad se use para actividades delictivas.

Es por esto que los operadores deben adoptar los parámetros y criterios mínimos para la implementación y funcionamiento.

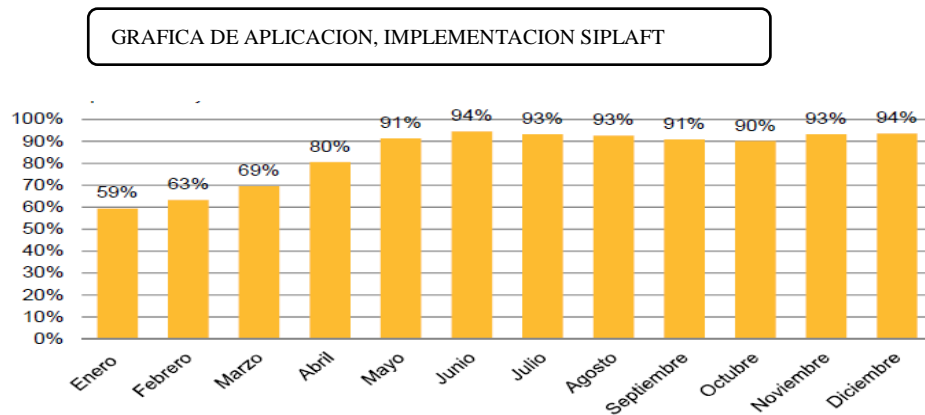


Ilustración 7 Fuente Coljuegos (2014)

Como se puede observar en los meses de junio y diciembre son los que mayor aplicabilidad se presenta.

A su vez teniendo en cuenta que por escala los juegos localizados son los mayores generadores del dinero que se recauda para subsidiar la salud pública en el país, se percibe un incremento del 23.9% frente a lo percibido en años anteriores.

GRAFICA DERECHOS DE EXPLATAION POR TIPO DE JUEGO

Cifras en millones de pesos		
Conceptos	Tipo de Juego y/o Conceptos	Recaudo Derechos de Explotación
		TOTAL 2014
Rentas del Monopolio	Localizados	204.231
	Novedosos	132.675
	Promocionales	1.549
	Caducos	6.086
	Rifas	-
	Rendimientos Financieros	2.022
<b>Total Rentas del Monopolio</b>		<b>346.564</b>
Rentas Otros Conceptos	Intereses de Mora	820
	Sanciones	-
	Multas	-
	Liquidaciones de Aforo	26
<b>Total Otros Conceptos</b>		<b>846</b>
<b>TOTAL DERECHOS DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>347.410</b>

Ilustración 8 Fuente Coljuegos (2014)

Uno de los retos más grandes que ha tenido Ente regulador en este último año es combatir la evasión de algunos operadores por el no pago de los derechos de explotación por omisión intencional, en razón a lo anterior el ente ejecuto un cronograma para que los operadores de Casinos implemente un sistema de interconexión lo que pretende es conectar en línea todas las MET's y así lograr la emisión en tiempo real de los ingresos brutos con el fin de identificar, procesar y vigilar determinando así la base para cobro de este impuesto (Valbuena Libardo, 2015), actualmente un operador de Casinos paga un 30% del SMMLV mas el 1% de gastos de administración por maquina sería de \$195.238 y un Bingo un SMLV por silla más el 1% de gastos de administración sería de \$21.693, el operador al liquidar este impuesto debe hacer una verificación de que el número de máquinas y sillas registradas sea igual al pagado, lo que se busca con este proyecto es lograr credibilidad en el sector y combatir la ilegalidad ya a inicios del 2016 se tendrá un ON-LINE funcionando al 100%.

Por otra parte los riesgos más comunes a los que se enfrenta un operador de esta actividad es la pérdida de dinero, evasión de impuestos, filtración de dineros ilícitos, incumplimiento de obligaciones otorgadas por Ente regulador, reprocesos, rotación continua de personal.

Para responder el interrogante que inicialmente se planteo es necesario abordar el tema y analizar los procesos que se ejecutan en un Bingo o Casino, se evidencia que aunque se pretende controlar cada proceso hay cosas inherentes donde se puede materializar los riesgos.

Un operador de juego de suerte y azar, donde se manejan ciertos roles ante diferentes interventores directos e indirectos como lo son el estado, los colaboradores, proveedores, clientes, socios, y demás; se establecen procedimientos de control que se aplican en diferentes áreas como ventas, compras, impuestos, manejo de efectivo, reportes a entidades estatales.

Los controles implementados en las ventas nace desde el momento que se generan los ingresos, cuando un cliente comienza a jugar en una sala, en este caso existe el riesgo que este individuo este legalizando un dinero proveniente de actividades ilícitas.

En el aspecto de los reportes de estas ventas al ente regulador actualmente se hace mediante una interface de contadores donde el operador decide que reporta y que no, pero eso va a cambiar con la interconexión en línea que le permitirá al operador tener en tiempo real el valor de sus ingresos así optimiza los mecanismos de control e incrementa los ingresos, esta obligatoriedad exigida por Ente regulador permitirá una madurez, desarrollo y formalidad a la actividad, aunque esta ejecución se ha realizado de manera gradual se fijaron fechas, pero se han tenido dificultades y demoras por problemas técnicos además de los temores por parte de los operadores de que la rentabilidad de la actividad se vea afacetada, el reto ahora para los operadores es negociar con un

proveedor que le brinde garantías del servicio para que el servidor transmita toda la información al ente, el no acatar esta obligatoriedad genera una sanción por incumplimiento. (Coljuegos, 2015)

Otro control tiene relación con la manera de manejar el efectivo en la sala, donde se aplican políticas de recaudo, pero existe la probabilidad de que el colaborador tome el dinero por esto se debe contar con personal idóneo para el manejo del efectivo y además realizar arquezos aleatorios mensuales.

En la adquisición de bienes se deben validar una serie de requisitos entre los cuales tenemos como primera medida las necesidades, luego existencia de cotizaciones, después una revisión legal de la empresa proveedora incluyendo la verificación del RUT y Cámara de comercio, por último la llegada del bien o servicio y el giro.

El control rentístico se ejerce con el fin de establecer parámetros para evitar la evasión de impuestos (IVA, Retención, Retecree) por tal motivo se debe realizar una validación a los soportes entendidos estos como (Facturas de compras y documento equivalentes) que cumplan con los requisitos que establece la ley, ahora bien una vez aplicado lo anteriormente dicho se procede a realizar el cálculo aritmético y causación de impuestos a que haya lugar.

Respecto al tema de los traslados de máquinas de una sala a otra y para la adquisición de más sillas el operador debe realizar la solicitud al ente regulador “Ente regulador” el cual realiza la modificación a los contratos iniciales por medio de un acto administrativo denominado resolución, ahora bien de no hacerse el trámite antes mencionado se estaría inmerso en sanciones de tipo pecuniarias, de igual manera dentro del control de máquinas es importante el manejo de hojas de vida de registros de importación y mantenimientos de estas con el fin de presentarlas a la



POLFA o DIAN las cuales comúnmente realizan la revisión de los documentos de origen, facturas, manifiestos los anteriores con el fin de validar su origen y legalidad.

Siguiendo con el tema de los controles cabe precisar que respecto a la identificación del dinero proveniente de los usuarios, se debe emitir un informe a la UIAF (Unidad de Información y Análisis Financiero) sobre los clientes ganadores de las salas con periodicidad mensual, reportando el valor ganado y datos principales como nombre, documento identidad teléfono y dirección; esto permite determinar el origen de los dineros.

Así mismo las fallas más recurrentes evidencian que los reprocesos son una causa de la falta de personal idóneamente capacitado y calificado para el ejercicio de la actividad de los juegos de suerte y azar localizados toda vez que no resulta viable la rotación continua del personal ya que los problemas ocasionados al interior de estas se ven reflejados en la administración a la hora de la generación de informes, evaluación de cifras y medición de resultados.

De conformidad con el ejercicio y práctica de las actividades de los operadores para un buen desempeño se deben establecer unas Auditorias preventivas con el propósito de anticipar cualquier riesgo generado por las distintas operaciones internas, lo cual permite asegurar y fortalecer el control interno; Analizando los procedimientos establecidos, el marco interno y externo en el que se despliega sus actividades enfocando el análisis de reglamentos, examinando sus contratos y otros documentos que consagren obligaciones en materia de control de juego.

Con la finalidad de proponer oportunidades de mejora y así prevenir la materialización de los riesgos de control, detención e inherentes, aumentando la eficiencia y eficacia de la administración y la operación.

Con respecto a la Auditoría correctiva, esta dispone de la revisión de procesos y puntos de control interno, analizando los resultados acumulados y la dependencia de la información entre las áreas del Casino y bingo con el objetivo de detectar los fraudes o errores. Por otra parte es necesario llevar a cabo auditorías técnicas, operativas e informáticas para detectar desviaciones, minimizar riesgos, evitar responsabilidades de tipo penal y civil, para dar cumplimiento a la legislación vigente y entorpecer la realización de operaciones delictivas por parte de terceros involucrando a la empresa.

El modelo COSO aplicado a la actividad objeto de estudio, en relación con sus componentes del sistema de control interno el proceso auditado se encuentra conformado de la siguiente forma:

Ambiente de control. Las políticas establecidas por el operador en relación al proceso de operación, Código de ética y de buen gobierno, Manuales de funciones detalladas por cada funcionario del proceso y en general de la organización, Manuales de procedimientos para el proceso y en general para la organización, Manual de calidad, Manual de gestión humana, Manual de mantenimiento, Manual de políticas financieras, Manual de políticas informáticas, Manual SIPLAFT, Reglamentos de higiene y seguridad industrial, Reglamento interno de trabajo, Comité de auditoría, Así mismo la demás normatividad que rige los juegos de suerte y azar (leyes, decretos, resoluciones y circulares).

Actividades de control. Caracterización de cada proceso, así como en los respectivos documentos que hacen parte del sistema de gestión de calidad del operador, tales como manuales, reglamentos, procedimientos y demás documentos aprobados, los cuales se encuentran comunicados a todas las partes. Estos se registran en el listado maestro de documentos,

herramienta mediante la cual se controlan los documentos en cuanto a su código, versión, fecha de aprobación, ubicación, custodia y tiempo de retención.

Gestión del riesgo. El sistema de gestión de riesgos se implementa por etapas de identificación, análisis, valoración y autoevaluación de sistema, documentándose en un aplicativo y se comunican a toda la organización a través del establecimiento de un procedimiento que hace parte del sistema de gestión del operador.

Información y comunicación. Se debe soportar mediante un sistema de información o aplicativo en donde se comunica permanentemente y de forma inmediata cualquier cambio de política aprobada por la administración.

Monitoreo. Se debe ejercer internamente a través de autoevaluaciones realizadas por los jefes de procesos, apoyado por la labor realizada por los estamentos de control de la entidad como la auditoría interna.

Se deben implementar indicadores de gestión y cumplimiento, los cuales deben ser reportados a intervalos establecidos y a las instancias pertinentes para ejercer la supervisión del sistema a cargo de la oficina de auditoría interna y a nivel externo como se había mencionado anteriormente se realiza por medio de “Ente regulador”.

En síntesis aunque Ente regulador tiene los procedimientos y los aplica faltan herramientas y capacidad en el personal que ejerce control para que cubra el campo de acción de los operadores, mediante vigilancia y seguimiento a nivel nacional, teniendo en cuenta que cada vez hay más salas de juego en el país y existe una buena inversión de extranjeros en este negocio por la interactividad y turismo que existe en la actualidad.

Y con respecto a los operadores aunque la mayoría de ellos dan cumplimiento a los requerimientos y aplica los controles, no siempre son efectivos y pueden alertar a los directivos que el desarrollo de las actividades no está proyectado al cumplimiento de los objetivos; es por esto que en el interior de cada empresa se debe cumplir a cabalidad los manuales y procedimientos, relacionando sus departamentos como complemento el uno del otro y que el control se aplique a cada aspecto por separado para lograr calidad en el servicio y generar confianza en sus propietarios una vez que se efectúen las auditorías internas se debe accionar los planes de mejora continua y hacer un seguimiento permanente para evitar la incidencia.

Buscando así el mejoramiento de sus actividades, involucrando al personal y sus directivos, realizando puntos de control para evitar que los riesgos afecten el desempeño de las actividades, aplicando el Modelo COSO se mitiga y evade la materialización del: riesgo legal donde la empresa puede estar incumpliendo las normas y regulaciones, el riesgo reputacional donde el operador proyecta una mala imagen o se ve involucrado en líos judiciales y el riesgo operativo donde las pérdidas son causa de las deficiencias de talento humano o tecnológico. (CICAD, 2015).

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Luna Fonseca. (2011). *Sistema de control interno para organizaciones*. Lima: Instituto de Investigación en accountability.

Coljuegos. (2014). *Informe de Gestión*. Colombia.

Baltazar Medina. (2014). *FECEAZAR*.

CICAD. (2015, 02 26). Retrieved from [WWW.cicad.oas.org/apps/document.aspx?ld=2211](http://WWW.cicad.oas.org/apps/document.aspx?ld=2211)

Coljuegos. (2015, Octubre 2015). Retrieved from [http://www.coljuegos.gov.co/publicaciones/las\\_claves\\_de\\_la\\_conexion\\_en\\_linea\\_de\\_met\\_public](http://www.coljuegos.gov.co/publicaciones/las_claves_de_la_conexion_en_linea_de_met_public)

Colombia, Congreso de La Republica de. (1991). *Constitucion Politica De Colombia*.

Congreso, D. I. (2001, Enero 06). *Coljuegos*. Retrieved from [http://www.coljuegos.gov.co/publicaciones/localizados\\_public](http://www.coljuegos.gov.co/publicaciones/localizados_public)

Presidente , D. (2011, Noviembre 03). *Coljuegos*. Retrieved from [http://www.coljuegos.gov.co/publicaciones/cambio\\_institucional\\_de\\_juegos\\_de\\_suerte\\_y\\_azar\\_en\\_colombia\\_public](http://www.coljuegos.gov.co/publicaciones/cambio_institucional_de_juegos_de_suerte_y_azar_en_colombia_public)

Valbuena Libardo. (2015). Interconexion las tres caras de la moneda. *Apuesta Colombia*, 18-26.

Whittingto Oray & Pany Karls. (2005). *Principios de Auditoria*. Mexico: Mc Graw Hill.